OEA/Ser.W

 CIDI/doc. 345/22 rev.2

 31 mayo 2022

 Original: español

**PROYECTO DE TEMARIO ANOTADO PARA LA**

**QUINTA REUNIÓN DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES**

**DE DESARROLLO SOCIAL**

**Santo Domingo, República Dominicana - 17 y 18 de noviembre de 2022**

**“Fortaleciendo la Cooperación Hemisférica hacia la Reconstrucción Resiliente y el Desarrollo Social Sostenible en las Américas”**

(Aprobado por el CIDI en la reunión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022)

**A. ANTECEDENTES**

La pandemia por COVID-19 ha provocado en la región lo que diversos investigadores e investigadoras definen como una “triple crisis combinada y asimétrica”[[1]](#footnote-1)/: sanitaria, económica y social. Si bien dicha crisis ha generado impactos a nivel global, América Latina y el Caribe han sido el epicentro mundial de ésta, sufriendo los mayores impactos socioeconómicos y concentrando más del 30% de las muertes por esta causa a nivel mundial, pese a representar solo el 8% de la población total[[2]](#footnote-2)/. En este sentido, los efectos diferenciales de la pandemia por COVID-19 en la región se explican -en gran medida- por condiciones preexistentes, revelando y exacerbando fragilidades institucionales y financieras, desigualdades e injusticias sociales de larga data que afectan severamente las capacidades de los Estados de proteger a su población y de proveer las garantías mínimas necesarias para hacer frente a lo que se considera la peor crisis sanitaria y económica del siglo[[3]](#footnote-3)/. Adicionalmente, emergen ciertos nudos críticos que -de no ser incorporados en las estrategias de recuperación- amenazan con profundizar los desafíos persistentes, tales como los procesos migratorios, las brechas digitales, el cambio climático y los desastres ambientales, cada vez más recurrentes y diversos en cuanto a su origen y características.

 Para poder enfrentar esta crisis y sus múltiples consecuencias, es fundamental establecer un estándar básico de protección social que facilite el cumplimiento de tres objetivos estratégicos clave: sostener niveles de demanda económica mínimos, garantizar un ingreso básico o un piso de bienestar universal y, con ello, poder diseñar estrategias que permitan articular medidas de contención más o menos restrictivas sin condenar a una parte significativa de la población a la pobreza o pobreza extrema[[4]](#footnote-4)/. A su vez, los Estados Miembros han ratificado instrumentos tales como la [Carta de la OEA](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf), la [Carta Democrática Interamericana](https://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm) y la [Carta Social de las Américas](https://www.oas.org/docs/publications/carta_social_de_las_americas.doc) y han asumido un compromiso con los principios de igualdad de oportunidades e inclusión social[[5]](#footnote-5)/ estableciendo la consecución de la presente reunión como una de las estrategias de acción tendientes a abordar los compromisos asumidos.

 Enfrentar de manera efectiva estos desafíos implica profundizar los esfuerzos multisectoriales que contribuyan a la recuperación tras la crisis y a continuar abordando las múltiples dimensiones que suponen las desigualdades y la pobreza en su conjunto, facilitando la identificación de políticas efectivas que permitan superar las barreras estructurales en el acceso a oportunidades para toda la población. Para contribuir a este fin, la OEA cuenta con dos herramientas clave: el diálogo político/técnico y la cooperación regional. Tal y como lo señala el Plan Estratégico Integral 2016-2020 de la Organización[[6]](#footnote-6)/: la OEA congrega a las y los ministros y altas autoridades para discutir retos comunes, trabajar en soluciones y establecer prioridades de acción conjunta. A través del intercambio de mejores prácticas y aprendizajes en el diseño y ejecución de políticas públicas, los Estados Miembros identifican áreas claves de actuación en materia de desarrollo social e inclusión y amplían sus capacidades de formulación y gestión de políticas públicas efectivas que de otra manera serían difíciles de desarrollar. Así, este enfoque a nivel hemisférico incorpora acciones intersectoriales integrales que contribuyen a acelerar el ritmo de desarrollo de la región[[7]](#footnote-7)/. Cabe destacar que uno de los aspectos diferenciales de este espacio de encuentro en materia de desarrollo social ­a diferencia de otros propuestos por otros organismos internacionales que actúan en la materia­, refiere al rol central que ocupa el intercambio entre pares hacedores de política pública, vinculados con los Estados Miembros de la OEA.

 Siguiendo estas directrices, la Quinta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (V REMDES) ­que se realizará bajo el lema: “**Fortaleciendo la Cooperación Hemisférica hacia la Reconstrucción Resiliente y el Desarrollo Social Sostenible en las Américas”**­ busca generar un espacio de diálogo acerca del rol que ha de desempeñar la protección social para superar los desafíos que supone la inclusión y el desarrollo integral en el hemisferio, así como para enfrentar las crisis y los desastres naturales que afectan la región a través de una mayor resiliencia ­institucional y social­, basada en pactos sociales y fiscales que viabilicen la sostenibilidad financiera de las estrategias de protección.

 Adicionalmente, se destaca la relevancia de que en el ámbito de la OEA ­como única entidad interamericana que cuenta con una estrategia en la que participan la amplia mayoría de los Gobiernos de la región­ se apruebe una “Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social” en la que se definan líneas de acción que, alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en coordinación con otras instituciones del sistema global e interamericano, permitan a los países hacer avances significativos en la promoción del desarrollo social en general, y en la recuperación del bienestar social post COVID-19 en particular.

 La Secretaría General, a través de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad/Departamento de Inclusión Social, impulsa a nivel político y técnico el trabajo de la Organización de los Estados Americanos en materia de desarrollo social. Desde 2008, por medio del diálogo político entre los Estados Miembros, se ha promovido la discusión de la temática en cuatro reuniones ministeriales realizadas hasta 2019[[8]](#footnote-8)/ permitiendo desde entonces acordar prioridades de acción a nivel regional e identificar y promover instancias de cooperación en dicho ámbito. A nivel técnico programático, las directrices establecidas por el foro de ministros, ministras y altas autoridades de desarrollo social se han traducido en acciones concretas de cooperación solidaria hemisférica en el área, a nivel bilateral y multilateral.

**B. TEMAS PROPUESTOS**

1. **Consideración y formalización de acuerdos sobre los siguientes puntos:**
	* 1. Elección de Presidente
		2. Integración de la Comisión de Estilo
		3. Temario final de la reunión
		4. Acuerdo sobre el plazo límite para la presentación de proposiciones
		5. Duración de la reunión
		6. Asuntos varios

En concordancia con el Reglamento para las Reuniones Sectoriales y Especializadas a Nivel Ministerial y/o de Altas Autoridades del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)

1. **Aprobación del proyecto de calendario.** Se acordará un sucinto calendario para el desarrollo efectivo de la Reunión.
2. **Sistemas de Protección Social en la región en contexto de pandemia por COVID-19**

 Los nocivos impactos de la actual crisis y las acciones desplegadas para enfrentarla evidencian la urgencia de avanzar hacia la construcción de sistemas de protección social universales, integrales y sostenibles. En un sentido amplio, la protección social ha sido entendida como “un conjunto de medidas orientadas a construir sociedades más justas e inclusivas, y a garantizar niveles mínimos de vida para todos”[[9]](#footnote-9)/ Constituye así “un mecanismo fundamental para contribuir a la realización de los derechos económicos, sociales y culturales de la población,”[[10]](#footnote-10)/ reconocidos en varios instrumentos normativos vinculantes del sistema universal[[11]](#footnote-11)/ y regional de derechos humanos[[12]](#footnote-12)/ así como en los compromisos emanados de la Agenda 2030[[13]](#footnote-13)/.

En la OEA, la protección social ha sido abordada de manera recurrente a través del diálogo político-técnico en las pasadas Reuniones de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (REMDES) y por medio de la cooperación técnica con la creación de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), como principal mecanismo para promover la cooperación regional y fortalecer los sistemas nacionales de protección social ­Red que se propone reactivar a partir de esta Quinta REMDES­. En 2019, durante la Cuarta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (IV REMDES), los Estados Miembros de la OEA asumieron el compromiso de “avanzar hacia el desarrollo de sistemas universales e integrales de protección social con un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos, en los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, no discriminación y equidad(…) particularmente, para los grupos en situación de vulnerabilidad y promover la investigación y las evaluaciones de impacto como herramienta para la toma de decisiones”[[14]](#footnote-14)/.

En las últimas décadas se evidenciaron en la región importantes avances en materia de protección social a través del fortalecimiento de marcos normativos, ampliación de cobertura, mejora de los instrumentos de focalización y monitoreo de políticas de protección social, y se pusieron en marcha iniciativas de generación de ingresos para complementar y potenciar el efecto de los programas de transferencias monetarias que, aunado a las acciones desplegadas para contener y mitigar los impactos de la pandemia por COVID-19, develan las capacidades de los Estados para fortalecer los programas no contributivos, utilizar herramientas de protección social, identificar potenciales destinatarios y alcanzar a los más vulnerables. Sin embargo, la crisis también manifestó desigualdades estructurales que persisten en los actuales sistemas de protección social; para hacer frente a los desafíos actuales y continuar empoderando a los beneficiarios de los programas sociales en la búsqueda de alternativas de ingreso, la región requiere de un enfoque renovado en materia de diseño y gestión políticas públicas en este sentido.

Discutir acerca de los sistemas de protección social en la región implicaría abarcar múltiples temas que se interconectan y operan conjuntamente. Es por ello que, para viabilizar y dinamizar el diálogo, las y los ministros y altas autoridades de desarrollo social se centrarán en promover el intercambio de información y lecciones aprendidas en torno a los temas mencionados a continuación, los cuales pretenden brindar una visión global de los aspectos centrales en torno a la temática.

1. **Protección social adaptativa y resiliente para la gestión y mitigación de riesgos ante emergencias y desastres socio ambientales**

Ante la creciente ocurrencia de desastres ambientales, se ha impulsado la noción de protección social adaptativa y reactiva ante emergencias[[15]](#footnote-15)/. Este enfoque tiene por objetivo incrementar la eficiencia de los programas sociales para enfrentar y disminuir riesgos actuales y futuros mediante la promoción de medidas de protección social adaptadas al cambio climático, disminuyendo la vulnerabilidad social ante los riesgos ambientales a largo plazo[[16]](#footnote-16)/

Bajo esta perspectiva, los sistemas de información social asumen un rol fundamental en términos preventivos (de identificación previa del riesgo y vulnerabilidad de los hogares), de autoselección (personas afectadas solicitan registro para ser elegibles para programas sociales), de registro inmediato (relevamiento de información posterior a la ocurrencia del desastre) y de ajustes (uso de sistemas de información existentes)[[17]](#footnote-17)/.

En este sentido, los Estados Miembros de la OEA han hecho especial énfasis en que la coordinación de las políticas de protección social y las medidas de mitigación y adaptación a los desafíos ambientales pueden contribuir a disminuir los riesgos a los que se encuentran mayormente expuestos los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, así como las regiones más propensas, especialmente, el Caribe[[18]](#footnote-18)/. Para ampliar esta discusión, el diálogo en esta sesión plenaria explorará el potencial de la protección social para responder al cambio climático y discutirá cómo pueden vincularse de forma efectiva las políticas de protección social con las políticas y programas de gestión de riesgos ante amenazas globales.

1. **Sostenibilidad de los sistemas de protección social**

La pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba a los sistemas de protección social a nivel mundial, exponiendo brechas prexistentes -y actualmente exacerbadas- en su cobertura, exhaustividad y adecuación, asociadas a una inversión pública en protección social que continúa siendo insuficiente. El significativo aumento de la tasa de desempleo y de los niveles de pobreza aunado a la marcada caída de la inversión, limitan la capacidad de las economías de la región para movilizar recursos en un contexto donde el alto nivel de endeudamiento resultante de la menor recaudación de impuestos, junto con el incremento de las transferencias para apoyar a los hogares y empresas, aumenta las necesidades de liquidez de los países y amenaza sus posibilidades de garantizar inversiones sostenibles y equitativas en protección social. Sin embargo, las crisis y desastres pueden ser transformados en oportunidades para construir soluciones innovadoras y mejorar la eficacia y sostenibilidad de los sistemas de protección social considerando que, tanto la voluntad política como el financiamiento han sido resaltados como factores cruciales para la construcción de una matriz de protección reactiva a las crisis[[19]](#footnote-19)/.

Lograr este avance requiere primordialmente de una mayor y mejor inversión, al tiempo que demanda un nuevo enfoque integrado que pueda ir más allá́ de la especialización sectorial para abordar cuestiones de redistribución del ingreso y la riqueza. Las líneas de acción propuestas para la sostenibilidad se enfocan en: integrar el empoderamiento económico y político de los grupos más vulnerables; empoderar a las pequeñas empresas, los productores rurales y los trabajadores informales; promover la igualdad de género; consolidar los cambios en las relaciones de poder Norte-Sur y en las instituciones de gobernanza mundial; activando así un cambio de paradigma estructural que permita realinear los objetivos económicos con los objetivos sociales y ambientales. Para ello, es imperioso avanzar en la realización de las reformas fiscales y los sistemas de tributación progresiva necesarios y ampliar el financiamiento multilateral y las medidas de alivio de la deuda proporcionalmente a las necesidades de los países[[20]](#footnote-20)/.

Entendiendo que la protección social genera múltiples impactos deseables en materia de desarrollo humano con potencialidades de traccionar la economía impulsando su crecimiento[[21]](#footnote-21)/ es que los Estados Miembros son convocados a trabajar colectivamente para promover las sinergias de integración necesarias. A través de la presente reunión, se promoverá el diálogo entre los gobiernos y otros actores a nivel internacional para deliberar acerca de las alternativas de gestión eficiente del gasto público en la materia y la identificación de equilibrios óptimos entre las diferentes modalidades de financiación; oportunidades de ampliación del espacio fiscal; opciones de política; fomento a la solidaridad en la financiación, entre otros.

1. **Innovaciones a través de la incorporación de nuevas tecnologías para el abordaje de problemáticas sociales actuales**

La crisis derivada del COVID-19 ha impactado sobre la forma en que los gobiernos gestionan sus políticas de protección social y, en particular, sobre la forma en que brindan prestaciones y beneficios a su población. Las medidas sanitarias adoptadas y la necesidad de dar pronta respuesta a las demandas sociales impulsaron a los gobiernos al uso y aprovechamiento de tecnologías digitales para simplificar y agilizar procesos de acceso a prestaciones y para ampliar el relevamiento de datos y facilitar cruces de información entre instituciones públicas capaces de validar la información sobre los destinatarios para hacer más oportuna y eficiente la toma de decisiones[[22]](#footnote-22)/.

En varios casos, las innovaciones han sido adaptaciones de los procesos, protocolos o normativas previas a la pandemia, en donde se han eliminado ciertos requisitos de acceso a las prestaciones de emergencia o han suspendido condicionalidades de acceso. Uno de los medios más útiles para facilitar el acceso y evitar los contagios ha sido el uso de las aplicaciones de telefonía celular y de banca móvil; sin embargo, estas estrategias develan brechas digitales[[23]](#footnote-23)/ que dificultan el apoyo a los grupos más afectados por la pandemia. Esta brecha digital se vincula directamente con la desigualdad social al combinarse con otros factores de exclusión, como la capacidad económica, la disponibilidad de tiempo, los conocimientos y habilidades, así como el acervo cultural y lingüístico[[24]](#footnote-24)/. Adicionalmente, los datos disponibles indican que la brecha digital se amplía por condiciones de género[[25]](#footnote-25)/ y etnicidad[[26]](#footnote-26)/, siendo éstas las poblaciones que reportan mayores dificultades para el desarrollo de habilidades digitales, así como para el acceso a internet y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

A pesar de que la región ha experimentado una revolución tecnológica sin precedentes, el acceso a la telefonía móvil, a internet y a cuentas bancarias es aún escaso en diversos países y zonas geográficas. A ello se suman altos niveles de analfabetismo digital entre las personas mayores y personas pertenecientes a hogares de bajos ingresos[[27]](#footnote-27)/ y; si bien algunos países han ofrecido un abanico más amplio de medidas alternativas para garantizar el acceso a las prestaciones correspondientes, es importante considerar estos factores para poder diseñar estrategias capaces de acortar las brechas aprovechando el potencial de las TIC para construir un futuro digitalmente inclusivo.

A nivel mundial, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible resalta el papel de las TIC como herramienta destacada para acelerar el progreso humano. Por primera vez, durante la tercera REMDES[[28]](#footnote-28)/ se introdujo la discusión sobre el rol que cumplen las TIC y la alfabetización digital en la reducción de la pobreza y la inclusión de los grupos vulnerables en las Américas.Este tema es retomado en la presente reunión donde las autoridades participantes discutirán cómo las innovaciones digitales, las telecomunicaciones y las TIC pueden ser aprovechadas para fortalecer los sistemas de protección social en la región, asegurando la inclusión de los sectores sociales más vulnerables. Se compartirán experiencias efectivas sobre políticas y programas en la materia -establecidos previamente a la pandemia o diseñados y adaptados para atender sus efectos-, haciendo énfasis en el rol del sector privado, de las comunidades y gobiernos locales y de las organizaciones No-Gubernamentales en la implementación de este tipo de iniciativas.

1. **Perspectivas acerca del Ingreso Básico Universal: oportunidades y desafíos para su implementación**

Tal como fue mencionado con anterioridad, el impacto de la pandemia sobre la reducción de los ingresos de los hogares, especialmente de los más vulnerables, ha sido devastador. Esta situación ha impulsado debates contemporáneos en torno a las alternativas de ingreso básico universal o focalizado. Recientemente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó un documento argumentando cómo la asistencia de emergencia incondicional resulta una forma urgente, justa y factible de evitar un mayor empobrecimiento producto de la pandemia. Así, las transferencias de efectivo incondicionales pueden hacer que las personas destinen más dinero a su dieta y potencialmente mejoren los resultados en salud y asistencia escolar; pueden contribuir a proteger los activos de las personas y permitirles diversificar sus medios de vida y pueden tener un impacto sustantivo en la reducción de las desigualdades de género[[29]](#footnote-29)/. Se ha estimado que el costo total de implementar este tipo de política sería relativamente moderado considerando el alto impacto positivo sobre la protección de las personas de la pobreza (equivalente al 0,27% y el 0,63% del PIB mensual combinado de los países en desarrollo)[[30]](#footnote-30)/.

Por otra parte, se han investigado diversas formas de administrar políticas de ingreso básico universal/temporal, tales como: complementos a los ingresos existentes entre las personas en situación o riesgo de pobreza, hasta un nivel mínimo que sea al menos un 70% por encima de la línea de pobreza; transferencias de suma global equivalentes a la mitad de los ingresos del ciudadano promedio; transferencias de suma global uniformes independientemente del país donde viva la persona, entre otras. La opción óptima dependerá del contexto particular de cada país. Por ejemplo, el primero solo funcionará en países donde los sistemas de registro tengan información precisa sobre lo que ganan las personas. En países donde tales sistemas son inexistentes o incompletos, las otras opciones señaladas podrían ajustarse mejor. Expertos y expertas han recomendado entonces, reconocer el derecho al ingreso básico universal, adaptando su reparto según las necesidades de la población[[31]](#footnote-31)/.

Considerar una política de este tipo supone además, reconocer al menos tres obstáculos centrales: capacidad administrativa -sería mandatario contar con registros de población digitales, completos y actualizados-, de financiación ­explorar alternativas: reutilización de gastos no esenciales, pausar los reembolsos de la deuda por un período, uso de transferencias de efectivo al consumo esencial inmediato, parte del dinero se recuperaría mediante impuestos indirectos, lo que proporcionará cierto grado de autofinanciamiento­ y, el tercer obstáculo sería la confianza ­es fundamental contar con un alto apoyo político y social­[[32]](#footnote-32)/.

Existen acuerdos en torno a que estos esquemas de política no revierten las recesiones económicas de los países ni sustituyen los sistemas de protección social. Sin embargo, tienen el potencial de mitigar los efectos inmediatos más severos de las crisis y desastres. Es por ello que se espera que la V REMDES motive al diálogo multilateral necesario para avanzar en la construcción de medidas de erradicación de la pobreza y las desigualdades más innovadoras y efectivas adaptadas a cada realidad social.

1. **Políticas sensibles a la migración internacional como parte de los sistemas de protección social: abordaje preventivo de la migración irregular y oportunidades de reintegración social para migrantes retornados**

En un mundo globalizado como el presente, la migración desempeña un rol central para el desarrollo económico de los países. Como desafío global que revela deficiencias en los mecanismos de inclusión socioeconómica, la migración constituye un denominador común de todas las regiones del mundo. En América Latina y el Caribe, es parte de la vida cotidiana de los países, sean estos países receptores, emisores o de tránsito de flujos de personas que traspasan las fronteras territoriales. En los últimos años, ha cobrado especial relevancia como asunto prioritario de la agenda internacional de desarrollo, no solo por su ampliación y diversificación, sino también porque se ha evidenciado cómo las personas migrantes han sido un segmento de población históricamente relegado por las políticas públicas en general, y por los sistemas de protección social en particular[[33]](#footnote-33)/.

De allí, la importancia y urgencia de identificar alternativas en las políticas de protección social, para garantizar sus derechos, atendiendo sus requerimientos específicos según las etapas del ciclo migratorio, el ciclo de vida y el entorno en que se encuentran; compromisos que, además, requieren de una institucionalidad y un marco jurídico acorde, que permita acceder a la protección social básica sin importar el estatus migratorio.

Adicionalmente, los efectos derivados de la pandemia por COVID-19 han impactado diferencialmente sobre las personas migrantes. En todos los países con información disponible, el desempleo de los inmigrantes aumentó más que entre sus pares nativos; no solo ha disminuido drásticamente su percepción de ingresos económicos, sino que, además, han estado expuestos a impactos sobre su salud (altamente insertos en sectores de actividad en la primera línea de la pandemia), pero también a vulnerabilidades relacionadas con, por ejemplo, las condiciones de vivienda y pobreza[[34]](#footnote-34)/. Es por ello que, si se pretende lograr una recuperación verdaderamente inclusiva, será esencial contar con políticas migratorias integradas a las matrices de protección social, capaces de promover acciones preventivas y alternativas a la migración irregular, así como, profundizar el desarrollo de oportunidades de revinculación de emigrantes retornados.

Durante la Reunión, se generará un espacio de discusión entre especialistas y gestores de política pública sobre los desafíos de inclusión social y laboral de personas migrantes, identificando líneas de acción prioritarias. Adicionalmente, se presentará una “Propuesta de Lineamientos Regionales para la Inclusión Social de Sobrevivientes de la Trata de Personas en las Américas” desarrollado conjuntamente por la OEA y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como guía para la identificación de áreas de intervención clave y para la planificación e implementación de acciones concretas tendientes a habilitar la participación activa de este grupo poblacional en la vida social y económica de las comunidades donde residen.

1. **Mercado de trabajo y protección social: inclusión laboral-productiva y fomento a la formalidad, con énfasis en el acceso a la seguridad social, como estrategias de reducción de las desigualdades y erradicación de la pobreza**

Pese a la progresiva reactivación económica, persisten en la región tasas de desocupación y niveles de pobreza y pobreza extrema mayores a los observados antes de la pandemia de COVID-19. En 2021, la tasa de pobreza extrema habría alcanzado el 13,8% y la de pobreza llegaría al 32,1%. Por tanto, en comparación con las cifras de 2020, el número de personas en situación de pobreza extrema para el año 2021 habría aumentado en 4 millones, mientras que el número total de personas en situación de pobreza disminuyó ligeramente[[35]](#footnote-35)/. Cabe recordar que el ingreso es un indicador relevante en la medición de la pobreza, pero no suficiente para comprender las diversas privaciones que enfrentan las personas que viven en dicha situación. Reconociendo que la pobreza es un fenómeno multidimensional es necesario continuar impulsando y fortaleciendo estrategias nacionales de medición de la pobreza que tengan en cuenta su carácter multidimensional y permitan desarrollar mecanismos más eficientes para erradicarla.

Diversos análisis recientes[[36]](#footnote-36)/, señalan las severas repercusiones de la crisis sanitaria sobre el mercado de trabajo global. A nivel regional, se ha registrado un inédito descenso en la participación laboral afectando especialmente a las mujeres quienes han asumido mayormente la sobrecarga de demanda de cuidados no remunerados y que, aunado a la reducción de la ocupación en los servicios domésticos, ha provocado la caída de la tasa de participación femenina alcanzando niveles similares a los del año 2002. Dadas las condiciones de la actual crisis, no imperó el mecanismo tradicional de ajuste de los hogares a través de la inserción en el empleo informal, sino que, por el contrario, las y los trabajadores informales fueron una de las poblaciones más afectadas en el incremento en la tasa de desocupación en la región[[37]](#footnote-37)/. Es así que, los Estados son llamados a considerar estas expresiones de la crisis en el marco de las respuestas de protección social para una recuperación con mayor justicia social.

Las políticas sociales establecidas previamente -y algunas de ellas adaptadas- a la situación sanitaria, se expandieron y diversificaron, comprendiendo un amplio portafolio de intervenciones que incluyen iniciativas complementarias a los programas de transferencias monetarias. En ese sentido, los países han incorporado como parte de su matriz de protección social, intervenciones que promueven la inclusión productiva de los segmentos poblacionales con menores ingresos, por medio del desarrollo de emprendimientos productivos, alternativas impulsadas por la economía social y solidaria, el incremento de la empleabilidad fomentando la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros [[38]](#footnote-38)/. Estas intervenciones se han constituido en herramientas para la inclusión social, incidiendo directamente en la mejora de los ingresos de la población más vulnerable y/o en la reducción de la pobreza por medio del desarrollo de su potencial productivo. Sin embargo, la actual crisis económica supone nuevos retos a considerar en cuanto a la inclusión sostenible de beneficiarios, especialmente aquellos más afectados para evitar ciclos de reproducción intergeneracional de la pobreza y las desigualdades.

Durante la IV REMDES se acordó “fortalecer los programas e iniciativas que potencien y complementen el impacto de las políticas de protección social (…)”[[39]](#footnote-39)/. En seguimiento a este compromiso, el debate entre las autoridades participantes se enfocará en compartir experiencias, buenas prácticas y aprendizajes en el diseño e implementación de iniciativas de inclusión productiva y promoción de la formalidad contenidas en los programas sociales a nivel nacional y/o local. Se abordarán también los retos que supone articular de manera efectiva los programas de transferencias monetarias con programas de generación de ingresos, discutiendo estrategias para continuar empoderando a los beneficiarios de programas sociales para que puedan desarrollar alternativas de ingreso que impulsen su autonomía económica. En este sentido, resultará clave que las intervenciones de las autoridades consideren los aspectos vinculados a las desigualdades de género, raza o etnia, así como la discusión sobre el rol que ha de asumir la cooperación hemisférica para apoyar más eficientemente a los Ministerios de Desarrollo Social en esta materia.

1. **Avanzar hacia sociedades del cuidado: desafíos y lecciones aprendidas de los Sistemas Integrales de Cuidado en la región**

 Como se ha mencionado, la pandemia por COVID-19 ha impactado diferencialmente sobre la vida de las mujeres exacerbando desigualdades preexistentes e implicando retrocesos inadmisibles respecto a derechos conquistados. El incremento de las demandas de cuidados dadas las medidas sanitarias dispuestas aunado al cierre de centros de cuidados, ha provocado efectos negativos y posiblemente duraderos, en la participación global de las mujeres en la fuerza laboral.

 Por otra parte, la pandemia ha servido para visibilizar la crisis de los cuidados y ampliar el debate público sobre el tema. Los cuidados ya eran una crisis previa al COVID-19 y uno de los principales obstáculos para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en la economía, así como para el logro de la igualdad de género tanto dentro de las familias como en la sociedad toda[[40]](#footnote-40)/.

 Invertir en cuidados y promover la corresponsabilidad entre Estado, familia, mercado y comunidad, implica un avance sustantivo hacia la igualdad de género, al tiempo que impulsa la actividad económica, generando empleos profesionales de calidad así como su formalización, promueve la transformación de los roles tradicionales de género, fortalece a las familias al distribuir los cuidados de una manera más equitativa, permite la generación y aplicación de estándares y regulaciones a los cuidados para asegurar su calidad y fomenta una visión y responsabilidad colectiva para el desarrollo económico y la cohesión social. A nivel global, se ha estimado el costo y las retribuciones de un oportuno retorno de las mujeres al mercado de trabajo y se concluye que de tomarse medidas inmediatas para la igualdad de género en el mercado laboral se agregarían US$13 billones al PIB global del año 2030, y de no tomarse medidas en este sentido se estima que el crecimiento del PIB global podría ser US$1 billón más bajo en 2030[[41]](#footnote-41)/.

 Dado este contexto, se espera que durante la V REMDES se abra un diálogo constructivo para transitar hacia una “sociedad del cuidado” en las Américas, capaz de posicionar a los cuidados como una inversión social fundamental y como parte de la respuesta transversal a la crisis para asegurar una recuperación sostenible y transformadora. Para ello, urge avanzar hacia sistemas integrales de cuidado, y, en ese sentido, se tendrá en cuenta la reciente tarea emprendida por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA) que ha elaborado una “[Ley Modelo de Cuidados](https://www.oas.org/es/cim/docs/LeyModeloCuidados-ES.pdf)” -en línea con la ya adoptada por los Estados Miembros de la OEA “[Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política](https://www.oas.org/en/cim/docs/ViolenciaPolitica-LeyModelo-ES.pdf)”-, la cual será una destacada herramienta para sentar las bases y consolidar la matriz de protección social de nuestros países.

1. **Fortalecimiento de la cooperación internacional y regional como clave para la promoción de la equidad y la sostenibilidad de los sistemas de protección social**

 En este espacio, se presentará un informe de seguimiento del Plan de Acción de Guatemala 2019 y de las acciones implementadas por los Grupos de Trabajo activos durante el ciclo 2019-2022; y se promoverá la discusión que permita sentar las bases para el fortalecimiento de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) como mecanismo de cooperación de referencia para el apoyo a la concreción del Plan de Acción de República Dominicana 2022.

1. **Elección de autoridades de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES)para el ciclo 2022-2025**

 Según lo establecido en el artículo 4 del [Reglamento de las Comisiones Interamericanas del CIDI](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/doc.&classNum=259&lang=s), cada Comisión Interamericana del CIDI elegirá un presidente y dos vicepresidentes que ejercerán sus cargos por tres años o hasta la siguiente reunión ordinaria de la Comisión. Sus mandatos comenzarán en la fecha en que son elegidos y durarán hasta la elección de sus sucesores. En caso de que la Comisión no se reúna en este período, las elecciones se podrán realizar en el marco de las reuniones ordinarias del CIDI o de la reunión de Ministros y/o Altas Autoridades del sector correspondiente, toda vez que el punto de agenda se incluya en el temario de la reunión. La elección se hará por el voto afirmativo de la mayoría de los Estados Miembros.

1. **Establecimiento de la sede y fecha para la Sexta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (VI REMDES)**

De conformidad con los Lineamientos Generales para los Procesos Sectoriales a Nivel Ministerial del CIDI, se invita a los Estados Miembros interesados en servir de sede para la VI REMDES a anunciar su intención de hacerlo. Determinada la sede de la VI REMDES, el Estado Miembro seleccionado integrará la Troika y comenzará a ser parte del ciclo ministerial y del proceso de su preparación. El compromiso del Estado Miembro inicia al confirmar su interés de ser sede de la reunión y termina al concluir sus responsabilidades en la Troika.

La Troika está compuesta por las autoridades sectoriales de los Estados Miembros que presidieron en calidad de anfitrión el ciclo ministerial anterior, presente y futuro (una vez anunciado el ofrecimiento de sede para la próxima reunión). En caso de que no se den anuncios de sede, la Troika funcionará solamente con dos autoridades, y la tercera se sumará al momento de poner en conocimiento del CIDI su intención de servir de sede o, en el caso que la reunión ministerial se realice en la sede de la Secretaría de la OEA, al momento de ser electo como presidente del encuentro ministerial.

1. **Consideración y aprobación del Proyecto de Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social y del Proyecto de Plan de Acción de República Dominicana 2022**

 Se considerarán y aprobarán el Proyecto de Declaración Interamericana de Prioridades en Materia de Desarrollo Social y el Proyecto de Plan de Acción de República Dominicana.

1. **PROPÓSITOS DE LA REUNIÓN**
2. Acordar medidas para el avance y consolidación de sistemas de protección social resilientes, inclusivos y sostenibles como estrategia fundamental para abordar las brechas y necesidades persistentes en las Américas, incluidas aquellas emergentes como consecuencia de la pandemia por COVID-19.
3. Identificar y compartir experiencias efectivas e innovaciones en política pública para la protección social orientadas al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible, así como buenas prácticas, iniciativas e instrumentos que resultaron útiles para enfrentar la crisis, destacando lecciones aprendidas y desafíos latentes en los procesos de diseño, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de estas.
4. Promover compromisos de alianzas para la cooperación hemisférica como mecanismo clave para impulsar el desarrollo social en la región.
5. Visibilizar el rol central que desempeñan los ministerios de desarrollo social para la mitigación de riesgos, la contención de los impactos y la recuperación ante las crisis y, por tanto, la necesidad de fortalecer sus capacidades institucionales para atender integral y articuladamente las necesidades de corto, mediano y largo plazo con modelos de gestión de política pública efectiva, sostenible y transparente.
	1. **Preguntas para guiar el dialogo ministerial:**

¿Cuáles áreas representan mayores brechas y desafíos a ser priorizados en la región en materia de desarrollo social? ¿Cómo puede la protección social contribuir a gestionar los riesgos y responder ante situaciones de emergencia? ¿Cómo robustecer la respuesta pública ante las necesidades de protección social en contexto de crisis sanitaria y económica? ¿Cuáles son los actores clave a involucrar en la construcción de los pactos sociales y fiscales necesarios para la resiliencia y sostenibilidad de dichos sistemas? ¿Cuáles estrategias han resultado más eficaces en la intervención? ¿Qué enfoques les han resultado útiles para atender las necesidades específicas de la población más afectada? ¿Qué líneas de acción resultarían necesarios en esta área? ¿Cómo adaptar al contexto nacional las buenas prácticas a nivel internacional? ¿Qué lecciones aprendidas supone la situación sanitaria actual en materia de desarrollo social? ¿Cuál es/debería ser el rol de la cooperación internacional para el desarrollo social en el hemisferio? ¿Qué experiencias u oportunidades de cooperación y apoyo técnico pueden aportar los Estados Miembros? ¿En qué medida y cómo puede la comunidad internacional complementar y apoyar la movilización de recursos y estrategias de financiación sostenible para la protección social?

1. **RESULTADOS ESPERADOS**
2. Ampliar y consolidar perspectivas de acción que viabilicen la construcción de sistemas de protección social capaces de adaptarse y responder a las necesidades integrales de la sociedad contemporánea de forma eficaz, eficiente y sostenible.
3. Identificar y compartir experiencias y buenas prácticas de políticas públicas en los temas centrales de la reunión, haciendo énfasis en las lecciones aprendidas a partir de su formulación y ejecución.
4. Ampliar y consolidar alianzas estratégicas e iniciativas de cooperación para promover el desarrollo social hemisférico.
5. Aprobar una “Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social” en la que se establezcan líneas de acción clave para promover el desarrollo social en la región y un Plan de Acción para su implementación (“Plan de Acción de República Dominicana 2022”).
6. Identificar algunas propuestas concretas para el fortalecimiento de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) como mecanismo de cooperación de referencia para el apoyo a la concreción del Plan de Acción 2022-2025.
7. **ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN**

 Para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la reunión, cada uno de los temas propuestos para el diálogo será abordado durante sesiones plenarias. Las sesiones iniciarán con ponencias de expertos en la temática -académicos, representantes de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, etc.- quienes compartirán un análisis técnico sobre los temas, incluyendo las tendencias y prioridades regionales en la materia. Luego, ministros y ministras de países identificados previamente compartirán experiencias de buenas prácticas en la implementación de políticas públicas, programas o iniciativas con referencia al tema abordado en la correspondiente sesión plenaria, identificando las lecciones aprendidas y los desafíos de implementación que pudieron enfrentar. Siguiendo las presentaciones de los países, se abrirá un diálogo durante el cual los ministros, ministras y altas autoridades tendrán la oportunidad de intercambiar ideas, experiencias, perspectivas acerca del tema en debate.

 Se hará énfasis para que los participantes compartan experiencias valiosas y posibles oportunidades de cooperación técnica internacional en el área, enfocándose particularmente en el apoyo para la recuperación post COVID-19.

 Posteriormente se presentará el informe de seguimiento al “Plan de Acción de Guatemala 2019” y sobre las acciones implementadas por los Grupos de Trabajo durante el período 2019-2022.

 En sesiones plenarias, se espera, además, definir la fecha y sede de la VI Reunión Ministerial y la aprobación del “Proyecto de Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social” con los principales acuerdos políticos emanados de la reunión, así como del “Proyecto de Plan de Acción de República Dominicana 2022”.

CIDRP03554S01

1. . F. Filgueira y otros, **América Latina ante la crisis del COVID-19: vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social**, serie Políticas Sociales, N° 238, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46484/1/S2000718\_es.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. . PNUD (2020) **Las implicaciones socio-económicas de la pandemia por COVID-19: Ideas para la acción en políticas públicas**. Disponible en: https://n9.cl/1oq02 [↑](#footnote-ref-2)
3. . CEPAL (2021) **La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales***:* **desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad***.* Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379\_es.pdf [↑](#footnote-ref-3)
4. . F. Filgueira y otros, **América Latina ante la crisis del COVID-19: vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social**, serie Políticas Sociales, N° 238, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46484/1/S2000718\_es.pdf [↑](#footnote-ref-4)
5. . Organización de los Estados Americanos, OEA. (sf). **Desigualdad e Inclusión Social en las Américas, 14 ensayos.**(Segunda Edición). Disponible en: <https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. . Aprobado por los Estados Miembros el 31 de octubre de 2016, mediante la resolución de la Asamblea General AG/RES.1 (LI-E/16) [↑](#footnote-ref-6)
7. . CIDI/CPD/doc.125/16 rev. 4. Matriz de Trabajo para el análisis del Pilar Desarrollo del Plan Estratégico 2016-2020 [↑](#footnote-ref-7)
8. . REMDES celebradas hasta el momento: Reñaca, Chile (2008), Cali, Colombia (2010), Asunción de Paraguay (2016) y Ciudad de Guatemala (2019). [↑](#footnote-ref-8)
9. . CEPAL (2015)*.* **Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Una perspectiva comparada.**Disponible en:

 *https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36831/1/S2014250\_es.pdf* [↑](#footnote-ref-9)
10. . CEPAL (2015)*.* **Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Una perspectiva comparada.**Disponible en: *https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36831/1/S2014250\_es.pdf* [↑](#footnote-ref-10)
11. . Tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966. [↑](#footnote-ref-11)
12. . La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, y su Protocolo Adicional en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” de 1999, así como en la [Carta Social de las Américas](http://www.oas.org/es/sedi/ddse/documentos/carta_social/CartaSocialAprobada_AG2012.pdf). [↑](#footnote-ref-12)
13. . Objetivos de Desarrollo Sostenible, meta 1.3 de la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/METAS_DE_LOS_ODS.pdf> [↑](#footnote-ref-13)
14. . Documento **Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social,** emanado de la IV REMDES, Guatemala, 2019. [↑](#footnote-ref-14)
15. . Davies, M. y otros (2008), “Climate Change Adaptation, Disaster Risk Reduction and Social Protection”, Brighton: Institute of Development Studies at the University of Sussex. [↑](#footnote-ref-15)
16. . C. Robles y C. Rossel, “Herramientas de protección social para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la experiencia de América Latina”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/135), Santiago, (CEPAL), 2021. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47412/1/S2100613\_es.pdf [↑](#footnote-ref-16)
17. 20. C. Robles y C. Rossel, “Herramientas de protección social para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la experiencia de América Latina”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/135), Santiago, (CEPAL), 2021. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47412/1/S2100613\_es.pdf [↑](#footnote-ref-17)
18. . Documento “Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social”, emanado de la IV REMDES, Guatemala, 2019. [↑](#footnote-ref-18)
19. . CEPAL (2021) Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47489-agenda-innovadora-financiamiento-desarrollo-la-recuperacion-america-latina> [↑](#footnote-ref-19)
20. . CEPAL (2021) Desastres y desigualdad en una crisis prolongada: hacia sistemas de protección social universales, integrales, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://crds.cepal.org/4/es/documentos/desastres-desigualdad-crisis-prolongada-sistemas-proteccion-social-universales-integrales [↑](#footnote-ref-20)
21. . ILO (2022) Investing more in Universal protection. Disponible en: https://www.social-protection.org/gimi/RessourcePDF.action?id=57638 [↑](#footnote-ref-21)
22. . CEPAL (2021) Herramientas de protección social para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la experiencia de América Latina. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjUyJDTr631AhVgrJUCHQPHAZEQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F47412%2F1%2FS2100613_es.pdf&usg=AOvVaw1ymCsbi3pF-jdKuVgDRZt7> [↑](#footnote-ref-22)
23. . Entendemos por “brecha digital” a las diferencias existentes entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas de distintos niveles socioeconómicos, en relación a sus oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como al uso del internet. Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), <https://www.oecd.org/sti/1888451.pdf> [↑](#footnote-ref-23)
24. . Castaño, C. (2008). La segunda brecha digital. Madrid, España: Ediciones Cátedra. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-825.htm> [↑](#footnote-ref-24)
25. . Foro Económico Munidal (WEF) Índice Global de Brecha de Género, 2021. Disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf> [↑](#footnote-ref-25)
26. . CEPAL (2003) Los Caminos hacia la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile. Disponible en: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/11575/DGE2195-CONF91-3.pdf> [↑](#footnote-ref-26)
27. . CEPAL (2021) Desastres y desigualdad en una crisis prolongada: hacia sistemas de protección social universales, integrales, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe (LC/CDS.4/3), Santiago. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47375/3/S2100468\_es.pdf [↑](#footnote-ref-27)
28. . Reporte final de la Tercera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo. Disponible en: <http://www.oas.org/es/sadye/remdes/default.asp> [↑](#footnote-ref-28)
29. . “Los trabajos realizados por mujeres en todo el mundo tienden a ser precarios, peor pagados y a menudo carecen de protección social y redes de seguridad (…) esta política favorecería su independencia económica” https://www.undp.org/press-releases/undp-calls-temporary-basic-income-help-worlds-poorest-women-cope-effects-covid-19 [↑](#footnote-ref-29)
30. . Para acceder a datos ampliatorios, consultar la fuente: UNDP (2020) *Temporary Basic Income*. Disponible en: https://www.undp.org/publications/temporary-basic-income-tbi [↑](#footnote-ref-30)
31. . Ídem. [↑](#footnote-ref-31)
32. . OIT (2005) Ingreso básico universal y diálogo social. Disponible en: https://www.oitcinterfor.org/node/5713 [↑](#footnote-ref-32)
33. . CEPAL (2018) Protección social y migración. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44021/S1800613\_es.pdf [↑](#footnote-ref-33)
34. . OCDE. La crisis del COVID-19 pone en riesgo la migración y los avances en la integración. https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/lacrisisdelcovid-19poneenriesgolamigracionylosavancesenlaintegracion.htm [↑](#footnote-ref-34)
35. . CEPAL (2022) Panorama Social de América Latina 2021. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/47718-panorama-social-america-latina-2021 [↑](#footnote-ref-35)
36. . Por citar algunos de ellos: CEPAL (2020), Panorama Social de América Latina (LC/PUB.2021/2-P), Santiago. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020> [↑](#footnote-ref-36)
37. . CEPAL (2021) Herramientas de protección social para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la experiencia de América Latina. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjUyJDTr631AhVgrJUCHQPHAZEQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F47412%2F1%2FS2100613_es.pdf&usg=AOvVaw1ymCsbi3pF-jdKuVgDRZt7> [↑](#footnote-ref-37)
38. . CEPAL (2011) Protección social inclusiva en América Latina Una mirada integral, un enfoque de derechos. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2593/S2011914_es.pdf> [↑](#footnote-ref-38)
39. . OEA, Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social, REMDES, 2019, Guatemala. Disponible en: http://scm.oas.org/remdesiv/Documentos/CIDES00196S02.doc [↑](#footnote-ref-39)
40. . CIM-OEA, EuroSociAL (2021) COVID-19 en la vida de las mujeres: emergencia global de los cuidados. Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf [↑](#footnote-ref-40)
41. . CIM-OEA, EuroSociAL (2021) COVID-19 en la vida de las mujeres: los cuidados como inversión. Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES-Corto.pdf [↑](#footnote-ref-41)